

# HOJAS TECNICAS

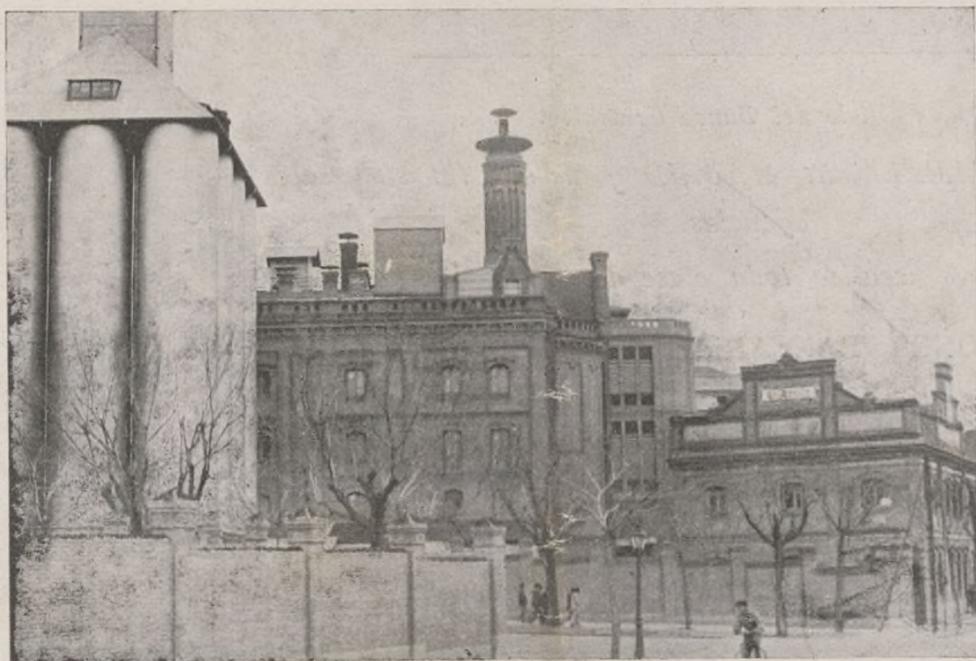
DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LAS FINANZAS

Ediciones **PRENSA ARTISTICA**

**Apartado 12.113.—MADRID**



## Las grandes industrias nacionales



Un aspecto de las grandes instalaciones de la fábrica de cervezas «El Aguila», de Madrid. La producción cervecera nacional alcanzó el año 1934 76 millones de litros, de ellos casi 28 millones producidos en Madrid, que bate con esta cifra el record de producción cervecera peninsular. Exportan anualmente las fábricas españolas, entre las que «El Aguila» destaca por su notable importancia, unos tres millones de litros de cerveza. La cerveza producida en el total de las provincias españolas representa al año un volumen de cerca de 100 millones de pesetas.

(Véase información en las páginas interiores.)

**JUAN G. DE LÚACES**  
Director

**Año II — Número 10**  
**Marzo 1936**

---

# El Banco Central



*Edificio del Banco Central.*

*en su sede social, ALCALA, 57, MADRID y en sus 121 sucursales y  
agencias*

*realiza toda clase de*

OPERACIONES BANCARIAS Y DE AHORRO

---

# Una gran industria española: la fabricación de cerveza

Recoge nuestra página de una gran fábrica de cerveza que radica en Madrid: «El Aguila». Modelo de instalaciones, con detalles de técnica cuidados hasta el extremo, empleando obreros numerosísimos en sus grandes talleres, ninguna fábrica mejor que «El Aguila», la primera de Madrid, o sea de la ciudad española que más cerveza y mejor produce, para ilustrar una información con datos estadístico-técnicos relativos a la extraordinaria importancia que la fabricación cervecera ha alcanzado en la Península.

Las modestas cifras de producción que se registraban aún no hace veinte años en todo el territorio nacional, alcanzan hoy cantidades asombrosas. Ya en 1924 producía España 43.684.786 de litros, cifra que se elevaba en 1926 a litros 61.555.561, para sufrir una leve depresión en los dos años siguientes, y alcanzar en 1931 a litros 85.745.684, cifra record aún no superada.

En 1931 se produce una nueva depresión bastante grave, que en sólo doce meses origina una baja de 13.824.194 litros en la producción. El alza se inicia inmediatamente de nuevo, y los últimos datos registran una producción total en España de 76.286.425 litros de cerveza, con una exportación de 2.723.445 litros, quedando el resto en el mercado interior.

Contra lo que se cree vulgarmente, la producción cervecera mayor no corresponde a Barcelona, sino a Madrid. Si bien es cierto que en 1931 aún no consumía Madrid más que 633.737 litros más que Barcelona, en cambio 1934 arroja las cifras siguientes de producción:

Madrid, 27.799.623.

Barcelona, 21.635.332 litros.

O sea que mientras las factorías barcelonesas elaboraban en números redondos cuatro millones de litros menos que el 1931, «El Aguila», y las demás fábricas madrileñas de importancia menor, habían aumentado su producción en casi millón y medio de litros, siendo las fábricas madrileñas, con las de Palma, Jaén, Salamanca, Victoria, La Coruña y San Sebastián, las únicas que elevaban su producción de 1931 a 1934. Entre tanto, los primeros centros productores después de Madrid y Barcelona, que son Asturias y Sevilla, sufrían descensos extraordinarios, alzando en Asturias hasta un descenso global del 60 por 100.

La razón de estas cifras sintomáticas, de las que se desprende que Madrid produce más de un tercio de toda la cerveza de la Península (exactamente, el 36,50 por 100 contra el 28,50 por 100 Barcelona), hay que buscarla en que mientras muchos centros productores permanecen apegados a los sistemas de rutina, sin dar lugar preferen-

te a sus mejoramientos técnicos y a los estudios necesarios para elevar la calidad de sus productos, las fábricas de Madrid procuran constantemente aumentar los perfeccionamientos de sus instalaciones. Así se da el caso de que «El Aguila», a que hemos aludido, vaya a la cabeza de la producción cervecera española. No sólo saben esto los técnicos, pues no ignoramos que en cualquier parte del público, al pedir cerveza, la pide siempre de «El Aguila». Es un tributo razonable a lo depurado de la calidad, depuración obtenida mediante la aportación del máximo de elementos técnicos a la elaboración del agradable producto.

La fábrica «El Aguila», concretamente, ocupa entre las de Madrid el primer lugar en cantidad y calidad de producción, así como el mayor tamaño e importancia de instalaciones. Su montaje y servicios se consideran por los técnicos como uno de los más modernos y acabados entre las mejores factorías cerveceras de Europa.

## ¡¡PATRONOS!!

La garantía absoluta de que sus empleados, obreros, porteros, están perfectamente asegurados de incapacidades *temporales* y *totales*, la encontrarán en

## HERMES

MUTUALIDAD INTEGRAL

Oficinas-clínica

Marqués de Valdeiglesias, 4.  
Madrid

## AUTOMOVILES

## GRAHAM - PAIGE

Nuevos modelos.

Seis cilindros, 18 Hp.

22 cilindros, 26 Hp. con turbo.

Talleres: Glorieta de Quevedo, 5. Madrid

# La junta del 1 de marzo en el Banco de España

Se ha celebrado la primera Junta general del Banco de España. Presidió el subgobernador primero señor Pan, acompañado del subgobernador segundo Sr. Suárez de Figueroa, el Consejo y los altos jefes de la Casa.

El secretario, Sr. Alcaraz, dió lectura a la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio de 1935. La Memoria recoge todos los hechos y circunstancias que durante el ejercicio se relacionaron con el Banco.

Destaca la Memoria una sensible reacción de la actividad económica en varios países. Por lo que se refiere a España, hay claros síntomas de mejoría en ciertos sectores económicos. En algunos, como el de títulos mobiliarios, se ha llegado a tipos de cotización y a transacciones pocas veces alcanzados en los años prósperos. Entre otros problemas, existe el de revalorización de nuestros productos agrícolas y la corrección del desnivel de nuestra balanza de comercio exterior y pagos. La nivelación de nuestra balanza de pagos es indispensable, pues, su perduración constituye una creciente amenaza para los medios de pago de admisión universal que España posee, cuya considerable disminución constituiría una pérdida nacional y particular para el Banco. Se hace referencia a la suscripción de Bonos oro al 4 por 100 y al Tratado comercial entre España y Francia. Como consecuencia, se firmó un Convenio, en que se fijan las condiciones mediante las cuales el Banco de España atenderá al cumplimiento de lo estipulado, en lo que se relaciona con el compromiso contraído con el Gobierno para la liquidación de saldos atrasados. Se dice en la Memoria, que el Banco de España ha reducido el tipo de interés en las operaciones de crédito que tiene con el mismo. Durante el año 1935 prestó el Banco de España en todo momento su concurso al Gobierno en cuanto pudiera beneficiar la economía nacional. Fué rebajado en medio por ciento el interés de las operaciones garantidas con valores industriales y en las operaciones de descuento. Fué asimismo rebajado en medio por ciento el interés de las pignoraciones de valores del Estado e industriales.

El 31 de diciembre de 1935 los billetes en circulación alcanzaban la cifra de 4.834 millones de pesetas.



*Don Luis Nicolau d'Olwer, que acaba de ser nombrado Gobernador del Banco de España. Llega el Sr. Nicolau d'Olwer a este delicado cargo con la preparación del hombre que penetró a fondo en los problemas económicos nacionales durante su estancia al frente de un ministerio particularmente consagrado a los temas financiero-técnicos. Ministerio que creó la República y en el que el señor Nicolau d'Olwer acreditó no ser un advenedizo, y sí un hombre entendido y preparado. Esperamos del señor Nicolau d'Olwer, nuevo gobernador del Banco Nacional, una atención sostenida para los problemas económicos de transcendencia general y confiamos en sus dotes y en su voluntad para ver resueltos esos problemas de compleja resolución que al presente están planteados.*

tas, con aumento de 126 millones con referencia al año anterior. En el ejercicio se destruyeron 8.343.657 billetes por un importe de más de dos mil millones de pesetas.

El oro en caja propiedad del Banco ascendía a 2.248 millones de pesetas, y en poder de corresponsales del extranjero a 233, con aumento de cerca de tres millones y disminución de poco más de uno, respectivamente con relación al 31 de diciembre de 1934. La plata se cifraba en 688 millones. Se descontaron sobre la plaza en 1935, 12.496 efectos menos, en baja de 175 millones de pesetas. Los efectuados sobre otras plazas también disminuyen en 36.757 y nueve y medio millones, respectivamente. Las negociaciones sobre papeles se reducen en 27.567 efectos y 17 millones de pesetas. Los préstamos sobre valores mobiliarios aumentan once millones de pesetas; los hechos sobre mercancías y conocimientos de embarque aumentan 259.395 pesetas; los créditos con garantía de efectos comerciales disminuyen tres millones; los de valores mobiliarios 392; los de garantía personal crecen en diez y nueve; los créditos sobre mercancías en 57; los giros, en algo más de medio millón; las cuentas corrientes pasan de 76.441 millones de pesetas a 93.700 con aumento de 17.000 millones; el saldo de cuentas corrientes representaba al finalizar el ejercicio un avance de 441 millones; el movimiento de las cuentas corrientes oro, también sube 73 y el saldo de estas cuentas queda cifrado con un aumento de cerca de cuatro millones de pesetas. Las utilidades líquidas en las sucursales y agencias sumaban 62 millones, alrededor, con pérdida de unos trece millones sobre el año 1934.

El Estado percibió por su participación en los beneficios, 22 millones de pesetas, y por impuestos y varios conceptos, 24, o sea en total 46 millones en números redondos, que representa el 55.04 por 100 de los beneficios del período.

En 31 de diciembre el saldo de la cuenta corriente del Tesoro era de 515 millones de pesetas a favor del Banco.

Al finalizar el año 1935, las Acciones del Banco se clasificaron como sigue: domiciliadas en Madrid a favor de 5.227 interesados, 161.780 Acciones; en sucursales, 10.695 y 192.220, respectivamente. Total, 15.922 interesados en 354.000

acciones. De ellas 48.426 figuran inscritas a favor de 855 fundaciones de carácter benéfico o docente y entidades análogas.

Los beneficios totales del año, incluyendo los 22,9 millones procedentes del ejercicio anterior, se elevan a 164.867.373 pesetas. Deducidas las bajas por todos conceptos, que se elevan a 57.980.971 pesetas, quedan unos beneficios líquidos de 106.886.402, contra 136 millones del ejercicio anterior.

Los beneficios se distribuyen así: 47.790.000 pesetas a los accionistas; dos millones a fondo especial; y 42.430.669 a impuesto de Utilidades y de dividendo y a participación del Estado en los beneficios del Banco. Queda un sobrante de 14.665.733 pesetas que pasan como remanente al ejercicio del año actual.

Se hace referencia a la ampliación del edificio y a la instalación en él de la Caja de valores y otras dependencias. También se hace constar que se han terminado y recibido provisionalmente los nuevos edificios de las sucursales de Málaga, Teruel y Zaragoza, que están a punto de terminar los de otras provincias que han comenzado los de Córdoba, Huelva y Melilla, y la reparación de los de Burgos, Oviedo, Palma y Vitoria.

Concluye la Memoria dando cuenta del fallecimiento del secretario general D. Francisco Belda, y del nombramiento para sustituirle de D. Joaquín Alcaraz, y hace resaltar la competencia y celo con que el personal del Banco desempeñó sus funciones, y propone a la Junta que apruebe la recompensa que el Consejo pide a favor de aquél.

En cumplimiento de los Estatutos cesan en el cargo de consejero: D. Luis de Urquijo, marqués de Amurrio; D. Juan Antonio Gamazo, conde de Gamazo, y D. Francisco Aritio, que pueden ser reelegidos.

Conforme al artículo 65 de los Estatutos y a lo resuelto por la Junta general de accionistas de 1925, el Consejo propone que del fondo de utilidades se conceda la remuneración de mensualidad y media al personal del Banco y además que se ponga la cantidad de 150.000 pesetas a disposición de aquél para que determine oportunamente el destino que haya de dársele en beneficio del personal y de las familias de los empleados fallecidos.

Acto seguido, se levantó la sesión. El domingo, 8 del corriente, se celebrará la segunda junta.

## Compañía Arrendataria de Fósforos, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Barquillo, n.º 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración; del Balance y de las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.º Aprobar, igualmente, la distribución de utilidades y de dividendos acordados por el Consejo.

3.º Ratificación del nombramiento de un señor consejero y reelección de otros tres señores consejeros.

4.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentar los señores accionistas, con arreglo a las disposiciones del párrafo 4.º del artículo 26 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general y de votación en la misma, se tendrán presentes las disposiciones de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1936.—El presidente del Comité de gerencia, *Ildefonso Fierro*.

## Las Escuelas Técnicas

### Exposición de la Escuela - Fábrica nacional de Cerámica

La Escuela Nacional de Cerámica sigue su actuación espléndida que es orgullo de Madrid. Como se sabe, esta última Exposición tenía por objeto presentar al público modelos de placas rotuladoras de las avenidas madrileñas, ejecutadas todas ellas por alumnos de la Escuela Fábrica.

Pocas instituciones españolas han acertado a llenar más cumplidamente sus fines que esta de que nos ocupamos. Su actividad va en ascenso continuado, desde que la fundó el padre del actual director, don Jacinto Alcántara, quien continúa la tradición paterna, e impulsa más cada vez la marcha de esta fundación, donde aciertan a conjuntarse adecuadamente el arte y la organización administrativa.

Como ejemplo simpático, los alumnos, en la Escuela Fábrica, no son meros alumnos. Están representados en la Dirección, y cobran el trabajo que realizan.

### Advertencias importantes

De los artículos firmados que insertan nuestras columnas son siempre responsables sus autores.

Publicar un artículo firmado no siempre significa que nos solidaricemos totalmente con él.

Publicar un anuncio o tomar una suscripción no es adquirir patente de inmunidad contra las campañas justas.

### ¡ATENCIÓN!

Obtendrá absoluta protección usando nuestros chalecos TAULESTO contra balas de armas cortas. Soc. TAULESTO. Alcalá, 20. 3.º Teléf. 15404. Madrid.

# LOS TRANSPORTES FERROVIARIOS

## Deficiencias en los automotores

Las Empresas ferroviarias siguen diessilizando sus vías por sus propios y equivocados métodos. Nuestra campaña al respecto arranca de los primeros intentos de automotorización ferroviaria, y en nada ha variado nuestra opinión.

Aunque sea muy lamentable que el diessilizar las líneas mate nuestra industria hullera y nos haga tributarios de la exportación de combustible extranjero, admitimos la posibilidad del automotor, para modernizar, abaratar y hacer más rápido e intenso el servicio. Desgraciadamente, nada de esto ha sucedido. El automotor es más caro que los convoyes corrientes, y la rapidez es poco superior a cualquier tren corriente, e inferior a la de los expresos y rápidos. No por culpa del automotor, sino por culpa de las Compañías, conformadas con autovagones que hacen marchas medias de setenta u ochenta kilómetros, cuando se rueda en Alemania a doscientos kilómetros por hora.

Todo esto irá mejorándose, pero los precios, no. Los precios tenderán más bien a subir. Técnicamente, no hallamos tampoco ventaja para el público en los automotores. Por ahora son vehículos incómodos, de estrechos asientos y que no transportan más que equipajes ligerísimos. Sin embargo, la ingeniería puede producir perfectamente grandes vagones motores, con compartimientos para equipajes pesados, e incluso con secciones de bar y restaurant.

Lo que sucede es que las Compañías españolas son rutinarias y encuentran más fácil gravitar sobre el presupuesto público que esfor-

## Un absurdo técnico

### Grandes locomotoras para pequeñas vías y al contrario

La línea Valencia-Zaragoza-Canfranc se inauguró tarde y con daño— cuando por la organización del transporte por carretera en el Sur de Francia ya apenas tiene virtualidad práctica nuestra línea— con locomotoras gigantes «Garrat», como las empleadas en Siam, de trece ejes, doble tender, trasero y delantero, y velocidades de hasta 140 km. hora.

Cuanto sea progreso, parécenos

bien. Lo que encontramos técnicamente un absurdo es que estas locomotoras, cuya finalidad esencial es no perder tiempo en repuestos de agua y combustible, rueden en una línea relativamente corta, como la de Valencia-Canfranc, y poco importante, mientras en líneas de la misma Compañía —la Barcelona-Bilbao— de doble longitud, arrastren los trenes rápidos antiguas máquinas, haciendo estos convoyes marchas medias de cincuenta kilómetros-hora y empleando los correos cerca de un día en recorrer la parte más estrecha de la Península, cuando podría fácilmente hacerse el recorrido en diez horas para los convoyes no expresos.

## La producción de energía eléctrica en los Saltos del Alberche

Algunas cifras dadas a la ligera, pueden servir para apreciar la enorme potencialidad hidroeléctrica de los Saltos del Alberche, cuyas obras acaso no tienen par en toda la Península Ibérica.

Con solo las instalaciones en servicio, aun faltando mucho para terminar el gigantesco plan de obras en proyecto y ejecución, se han obtenido producciones de energía que en 1935 han estado alrededor de los 60.000.000 de kilowatios-hora, cifra de producción que va en aumento constante.

Puede computarse el importe en

venta de esa gigantesca cantidad de fluido en unos 6.000.000 de pesetas aumentando de año a año el importe del fluido distribuido en cerca de 1.000 pesetas diarias.

Según determinados cálculos, se supone que la ejecución total de las obras hidráulicas del Alberche, quintuplicaría el valor de las tierras situadas en las comarcas afectadas por esas obras, y permitiría llevar a cabo la electrificación económica y rápida de las industrias y transportes en las zonas inmediatas a los saltos.

zarse en abrir al negocio que explotan los muchos cauces que se le brindan. Repitamos que el ferrocarril en España, dado lo poco denso de las redes, puede ser bien

explotado, un excelente negocio, caso que no ocurre, por ejemplo, e Francia, donde se ha llegado a la saturación ferroviaria en todos los Departamentos.

## Grandes Empresas y grandes financieros

# La Unión Eléctrica Madrileña y sus inspiradores

La Unión Eléctrica Madrileña es una de las instituciones económicas más típicamente mageritanas. Se fundó, como es sabido, para conjuntar, al estilo de los grandes «trusts» o «cartells» del extranjero, suministros eléctricos dispersos, en manos de Empresas pequeñas, deficientes, por lo tanto, en servicio, instalación y regularidad de suministro y de precios. Y muy pocas entidades han seguido una marcha ascensional más próspera y más sostenida. Año tras año, eran emitidas Obligaciones y Acciones nuevas, y año tras año, se vienen sosteniendo los títulos de la Unión Eléctrica Madrileña en primera línea, con una envidiable regularidad de dividendos y una limpia y ascendente marcha administrativa.

Hoy, la Unión Eléctrica Madrileña, con sus cien millones de capital efectivo, es una de las primeras entidades eléctricas del mundo.

No se puede hablar de esta magna ideación financiero-técnica, sin aludir a su creador e inspirador: don Valentín Ruiz Senén, verdadero «pionero» de las grandes empresas eléctricas en España.

Do quiera que haya un negocio eléctrico próspero y grande, puede afirmarse que en él está presente Ruiz Senén. O con su presencia material, o con la moral de su consejo o de sus indicaciones. Tenía que ser así, porque prescindiendo de sus otros aspectos de financiero de alto estilo, el señor Ruiz Senén, repítamoslo, es en España la autoridad más alta en materia de planeamiento, orientación y financiación de empresas eléctricas, autoridad, además, no limitada a la Península, sino reconocida en

todos los círculos bancarios y técnicos del resto de Europa.

La dirección de la Unión Eléctrica Madrileña la lleva hoy un hombre inteligentísimo y modesto que se llama don Delfín Delgado,

y el nombre financieramente prestigioso de Urquijo orienta la secretaría de la Sociedad. Bajo el mando de capitanes tan competentes, la Unión Eléctrica Madrileña avanza viento en popa, con las velas de su solvencia desplegadas al sol del éxito...

## Standard Eléctrica, S. A. Unión Española de Explosivos

Se convoca a los señores accionistas de «Standard Eléctrica, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las once horas, en el domicilio social, a los efectos previstos en el artículo 26 de los Estatutos.

Los que deseen concurrir deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los propios Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1936.—  
Por ra. del C. A., *L. Riera y Soler*, secretario general.

Atendiendo a razonadas observaciones e instancias acerca de las facilidades que muchos de nuestros accionistas encontrarían en una ampliación del plazo señalado para la suscripción del aumento de capital, se ha acordado prorrogar aquel plazo hasta fin del próximo mes de abril. Bilbao, 5 de marzo de 1936.—UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS.—El presidente del Consejo de Administración, *Pedro Chalbaud y Errazquin*.

### TARIFAS DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

#### CONTRATOS DE INQUILINATO

Hasta 50,— ptas.	Clase 13. <sup>a</sup>	0,15 ptas.
Desde 50,01 ptas. hasta 75,— ptas.	Clase 12. <sup>a</sup>	0,25 ptas.
Desde 75,01 ptas. hasta 120,— ptas.	Clase 11. <sup>a</sup>	0,35 ptas.
Desde 120,01 ptas. hasta 150,— ptas.	Clase 10. <sup>a</sup>	0,50 ptas.
Desde 150,01 ptas. hasta 200,— ptas.	Clase 9. <sup>a</sup>	0,60 ptas.
Desde 200,01 ptas. hasta 400,— ptas.	Clase 8. <sup>a</sup>	1,20 ptas.
Desde 400,01 ptas. hasta 700,— ptas.	Clase 7. <sup>a</sup>	2,40 ptas.
Desde 700,01 ptas. hasta 1.000,— ptas.	Clase 6. <sup>a</sup>	3,60 ptas.
Desde 1.000,01 ptas. hasta 1.500,— ptas.	Clase 5. <sup>a</sup>	6,— ptas.
Desde 1.500,01 ptas. hasta 2.500,— ptas.	Clase 4. <sup>a</sup>	12,— ptas.
Desde 2.500,01 ptas. hasta 5.000,— ptas.	Clase 3. <sup>a</sup>	37,50 ptas.
Desde 5.000,01 ptas. hasta 8.000,— ptas.	Clase 2. <sup>a</sup>	75,— ptas.
Desde 8.000,01 ptas. hasta 12.500,— ptas.	Clase 1. <sup>a</sup>	150,— ptas.
Desde 12.500,01 ptas. en adelante,	papel del 1. <sup>a</sup> clase más los timbres móviles equivalentes al papel timbrado común, necesarios para que satisfagan 15,— pesetas por cada mil o fracción de mil.	

#### TIMBRES PARA LOS RECIBOS DE ALQUILER

Desde 10,— pesetas hasta 250,— pesetas	0,15 pesetas.
Desde 250,01 pesetas hasta 500,— pesetas	0,25 pesetas.
Desde 500,01 pesetas hasta 750,— pesetas	0,40 pesetas.
Desde 750,01 pesetas hasta 1.500,— pesetas	0,75 pesetas.
Desde 1.500,01 pesetas hasta 3.000,— pesetas	1,00 pesetas.
Desde 3.000,01 pesetas hasta 5.000,— pesetas	1,50 pesetas.
Desde 5.000,01 pesetas hasta 10.000,— pesetas	3,— pesetas.
Desde 10.000,01 pesetas en adelante,	se fijarán timbres especiales móviles a razón de 0,30 pesetas por cada mil o fracción de mil.

# La reforma viaria de Madrid planeada por el arquitecto señor Zuazo Ugalde

Hemos hablado en otras ocasiones de los proyectos de reforma interior de Madrid, y nos hemos detenido especialmente en los planeados por el ilustre arquitecto español Zuazo Ugalde. Al cambiar la orientación política, se nos ha asegurado por quien conoce ciertas intimidades municipales que se piensa llevar a la práctica, en ritmo acelerado, el plan de reforma interior madrileña, a la par que el Estado termina las obras de accesos y enlace ferroviario.

Vuelve a ser oportuno hablar de la orientación que presidía el plan de reforma viaria capitalina preconizada por el señor Zuazo Ugalde. A nuestro entender, lo más notable de sus proyectos, es que ajustan las soluciones técnicas a las posibilidades razonables de Ma-

drid. O sea, que no son meras divagaciones tecnológicas, sino que se inspiran en la realidad de lo que es posible llevar a cabo.

El plan Zuazo-Ugalde parte del principio de que la congestión del centro madrileño ha de resolverse desde luego a base de apertura de nuevas vías, pero utilizando para ello, en general, lo ya hecho o en planta, de modo que las obras a realizar sean, dentro de lo amplio, lo más ajustado a las realidades

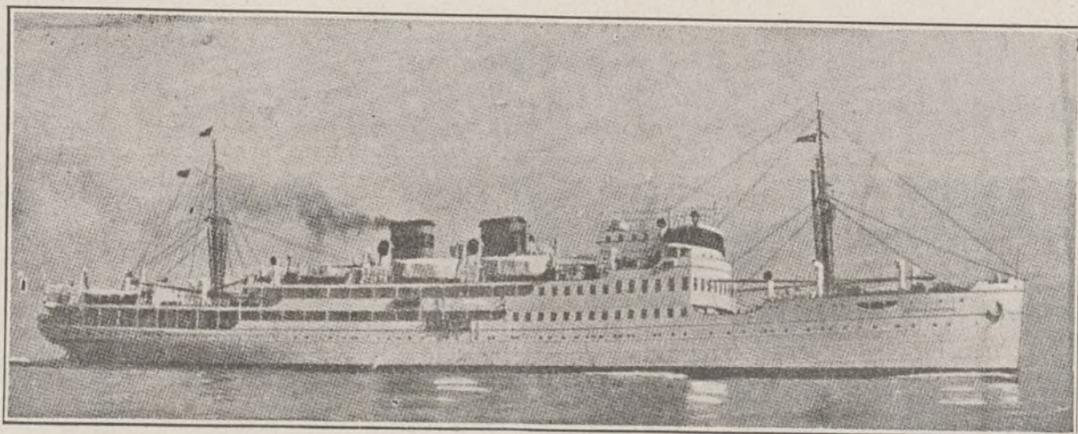
económicas. No se trata de caprichosos planos en los que el lápiz haya galopado libremente sobre enormes extensiones edificadas, sin pensar en las dificultades de ingeniería y finanza que su ejecución lleve a cabo. Por el contrario, se nota en el plan Ugalde un estudio escrupuloso, en que cada sector urbano del centro recibe una descongestión proporcionada a sus necesidades, obteniéndose ampliaciones y prolongaciones viarias a base de derribos no hipotéticos, sino aconsejados por estética, y más que nada por las exigencias del tráfico.

Nuevamente nos ocuparemos del proyecto de este insigne arquitecto en el que está la solución a los problemas circulatorios de nuestra urbe.

LEED

«MADRID ILUSTRADO»

Interesante revista de la vida madrileña. Aparece todos los meses.—20 céntimos. Se sirve por suscripción, pidiéndolo a: apartado 12.113, Madrid.



El «Ciudad de Cádiz», magnífico buque de línea de la Compañía Transmediterránea.

## COMPAÑÍA TRANSMEDITERRANEA

Líneas rápidas regulares de Barcelona a Valencia y Barcelona a Palma de Mallorca.

Línea a Canarias. Servicios regulares entre todos los puertos del Mediterráneo.

**Oficinas en Madrid: Castellana, 14**

## Un tema importante

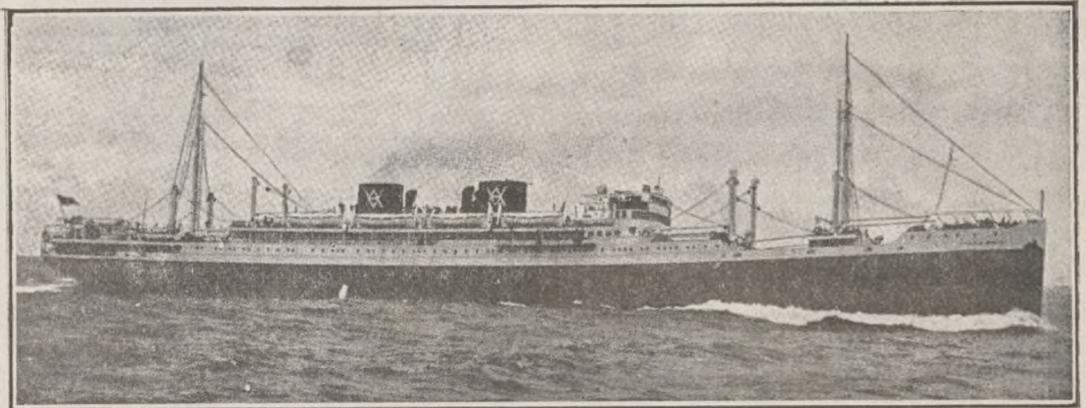
# La política y el fomento nacional: el caso de las líneas españolas de navegación

La nueva situación política tiene contraída con la opinión una deuda moral. Se ha comprometido a impulsar por todos los medios que estén en lo prudente y en lo lícito, el desarrollo industrial y económico de España. Está en Marina el señor Giral. Bajo el señor Giral precisamente, se proyectaron disposiciones que tendían a que las líneas trasatlánticas españolas tomaran un sentido nuevo. Se quería abolir los servicios suntuarios, de eficiencia prácticamente nula, y favorecer con más intensidad las líneas entre América y la Península, que trabajan sobre la base del gran transporte en motonaves modernas y del pasaje de turismo, huyendo de aquellos antiguos buques que llevaban el pasaje de tercera amontonado en la sentina, y pretendían para los pasajes de lujo establecer hipotéticas competencias, que costaban al Estado millonadas, sin eficacia considerable.

Varias veces hemos comentado la necesidad de impulsar las líneas de navegación que sostiene la Compañía Ybarra, por ser las que hace algunos años sostienen con más decoro el pabellón marítimo nacional en las setecientas mil millas marinas que recorren al año sus navíos, que en tonelaje alcanzan la respetable cifra de casi doscientas mil toneladas. En rapidez, en precios y en comodidades para el pa-

saje, así como en condiciones para los fletes, Ybarra es, en el orden trasatlántico, casi la única Compañía de navegación que hace honor a España, compitiendo con el tone-

en situación de desarrollar al máximo de actividades, incrementando, en beneficio de la industria y los obreros de España, su tonelaje, y extendiendo sus redes trasoceáni-



Una de las motonaves de 17.000 toneladas de la Compañía Ybarra.

laje extranjero, no a través de la razón sentimental de ser española, sino a través de lo moderno y práctico de sus navíos.

Es, al cambiar la orientación política, llegado el momento de estudiar planes definitivos que pongan a las Compañías navieras que realizan estos servicios marítimos con América y con el resto del mundo,

cas en competencia con las extranjeras. Para ello, es preciso que el Estado adopte una política marítima definida y que considere que invertir millones en construcciones navales mercantes y en primas a la navegación, es un gasto reproductivo, no ya en el orden moral, sino en el material también, y muy considerablemente.

### Derechos reales (Ley de 11 de marzo de 1932)

CUANTÍA DE LA HERENCIA	TANTO POR CIENTO A QUE ESTAN AFECTAS LAS HERENCIAS POR EL IMPUESTO DE DERECHOS REALES												
	En favor de hijos	En favor de descendientes de 2.º grado y posterior	En favor de ascendientes	Entre ascendientes y descendientes por adopción	Entre cónyuges en la porción legal usufructuaria	Entre cónyuges, por la porción no legítima	ENTRE COLATERALES					Impuesto independiente para las herencias entre colaterales (1)	En favor del alma
							Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado y extraños	En favor del alma		
Hasta 1.000 pesetas	1'20	1'20	1'20	4'20	1'20	6'00	14'40	19'20	22'80	28'80	1'00	28'80	
De 1.000'01 a 10.000.	1'80	2'10	2'40	4'20	1'80	6'00	15'60	21'60	25'20	30'00	1'00	30'00	
— 10.000'01 — 50.000.	2'40	2'70	3'00	4'80	2'40	6'60	18'00	24'00	27'60	32'40	2'00	32'40	
— 50.000'01 — 100.000.	2'70	3'30	3'90	5'75	2'70	7'50	18'90	25'20	28'20	33'60	3'00	33'60	
— 100.000'01 — 250.000.	3'30	3'90	4'50	6'30	3'30	8'10	19'50	25'80	28'80	34'80	4'00	34'80	
— 250.000'01 — 500.000.	3'90	4'50	4'80	6'60	3'90	8'40	19'80	26'40	29'10	35'40	5'00	35'40	
— 500.000'01 — 1.000.000.	4'50	5'10	5'10	6'90	4'50	8'70	20'10	27'00	29'40	36'00	6'00	36'00	
— 1.000.000'01 — 2.000.000.	5'10	5'40	5'40	7'20	5'10	9'00	20'40	27'30	29'70	36'30	7'00	36'30	
— 2.000.000'01 — 5.000.000.	5'70	5'70	5'70	7'50	5'70	9'30	20'70	27'60	30'00	36'60	8'00	36'60	
— 5.000.000'01 en adelante.	6'00	6'00	6'00	7'80	6'00	9'60	21'00	27'90	30'30	36'90	10'00	36'90	

Adjudicación de bienes en pago de gananciales. 0'60 por 100. Desde el tercer grado colateral en adelante, los derechos de la sucesión abintestato se recargan con un 25 por 100 de las respectivas cuotas.

Se ha establecido un recargo sobre las herencias entre parientes en tercer grado colateral de un 5 por 100 sobre el capital, del 7 por 100 en las del cuarto grado y el 10 por 100 las de grados más distintos y a favor del alma (Retiro obrero).

(1) De este impuesto están exentas cuando se trata de descendientes o ascendientes legítimos o naturales reconocidos.

(2) Se cobrará el 8 por 100 cuando la herencia pase de 2.000.000 y no exceda de 3.000.000, y el 9 por 100 cuando rebase esta cantidad y no pasen de 5.000.000.

**Vicente Baró Zorrilla**

**Curtidos**

—o—

**Suministro a empresas industriales**

**Representaciones**

**Cabeza, 24 :—: Madrid**

# El problema de las readmisiones

Uno de los más angustiosos momentos que ha pasado el comercio nacional —el pequeño comercio, sobre todo— es este en que por dictados extranormales, se ven los comerciantes e industriales en la precisión de admitir a los empleados y dependientes que despidieron por su incomparecencia al trabajo durante la huelga de octubre.

El problema es gravísimo: el comerciante ha de despedir a quienes en aquellos momentos cooperaron a su trabajo, y recibir e indemnizar a los que lo abandonaron. Y, al despedir a sus dependientes actuales, ha de ser sobre base de abonar despido, en cuyo caso, entre pago de despidos y de indemnizaciones de readmisión,

va a haber comerciantes numerosísimos que cierran, y otros que, si no cierran, verán agotados en un momento, como por arte de magia, los escasos recursos de que

pueda disponer tras largos años de esfuerzos y ahorro.

Como consecuencia de esta arbitraria disposición, se va a apreciar muy pronto una fuerte contracción en el mundo mercantil. Además, la admisión de los despedidos no resuelve problema alguno de paro, ya que lanza al paro automáticamente a otros tantos. Sobre todo lo cual, puede desde ahora la situación gobernante contar con la hostilidad inevitable de todo comerciante o industrial, y con esta hostilidad forzosa, si se producen conflictos al Gobierno, ¿cómo va éste a apelar al buen sentido de los elementos mercantiles, ni a recabar cooperaciones ciudadanas, que tan mal premiadas, a muy escaso plazo, van a ser?

---

## Frontón Madrid

—o—  
Empresa:

**ILDEFONSO ANABITARTE**

Calle del Doctor Cortezo

Todos los días, grandes partidos

---

---

## La Mundial

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio: Plaza de García Hernández, 2, Madrid.

**CAPITAL SOCIAL:**

4.000.000 de pesetas suscrito.  
2.020.000 — desembolsado.

Autorizada por reales órdenes de 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 julio de 1927.

**EFFECTUADOS LOS DEPOSITOS NECESARIOS**

Seguros de Vida (con y sin reconocimiento médico).  
Seguros de Incendio.

Seguros de Ganados: Robo, Hurto, Extravío y Vida del Ganado.  
Seguros de Robo en general (comercios, almacenes, habitaciones particulares, bancos y expoliación de cobradores).

**APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS**



# El desenvolvimiento comercial, opuesto a la economía dirigida.-Los hombres que conocen estos problemas en España

No es un secreto que la situación política presente intentará dar cauces nuevos a la organización industrial y mercantil de España. Tampoco es un secreto que gran parte de la depresión económica mundial tiene como la principal de sus causas el intervencionismo del Estado y el establecimiento de normas económico-jurídicas opuestas al principio, aun no superado en el comercio, del libre juego de la competencia.

Los Estados Unidos, después del sistema Hoover, fracasado por incurrir en el error de la «prosperidad ilimitada», que pugna con la realidad económica, han asistido bajo Roosevelt, al más enorme ensayo de la economía dirigida que se haya realizado en el mundo, dejando aparte el caso ruso, que no responde a finalidades económicas, sino a teorizaciones filosóficas. Pues el ensayo Roosevelt ha fracasado, y las consecuencias son que en la hora presente, las estadísticas yanquis arrojan un total de parados en el territorio de los EE. UU., de 12.626.000, cifra mayor que la registrada en los cinco años últimos.

En una conferencia documentadísima que pronunció hace ya un año, como si se anticipase a hechos que en España y fuera de ella



Don Rafael Salgado

han ocurrido después, decía el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, Sr. Salgado, que no había otra solución a los problemas económicos, que restablecer en toda su integridad el principio de libertad de comercio y libre competencia industrial. Ya señalamos entonces, e insistimos ahora, en lo razonado y sensato de la posición de este ilustre hombre de negocios. Porque el señor Salgado habla con la autoridad de un técnico y no con la vacua garrullería de un teorizante, de preparación improvisada.

¿Cómo van a resolver problemas de comercio y producción Ministros que, cuando no por conveniencias políticas, llegan a los Minis-

terios técnicos sin otros conocimientos que los adquiridos en libros de vago valor respecto a las realidades económicas y a sus problemas auténticos, no a los forzados y artificiosos? ¿Cómo van a resolverlos burócratas encastillados en sus oficinas, cuyo asesoramiento no puede ir más allá de su horizonte rutinario? Quien sabe y puede hablar y resolver los problemas mercantiles, de producción, de aduanas, son los productores, los importadores, y, sobre todo, quienes al frente de ellos, en sus cámaras, en sus centros, sintiendo sus opiniones y viviendo sus problemas, están al corriente de sus necesidades y saben como pueden ser satisfechas.

Por nuestra parte, recomendaríamos a los que están en puestos de mando que al pensar soluciones a las cuestiones económicas planteadas, se asesorasen de las lecciones que en técnica práctica de la economía han dado unos cuantos hombres entendidos. Don Rafael Salgado, en una lucha de muchos años, con una experiencia insuperada, es uno de los españoles cuya experiencia debieran solicitar los gobiernos cuando se tratase de planes o reformas afectantes a la organización económica del país.

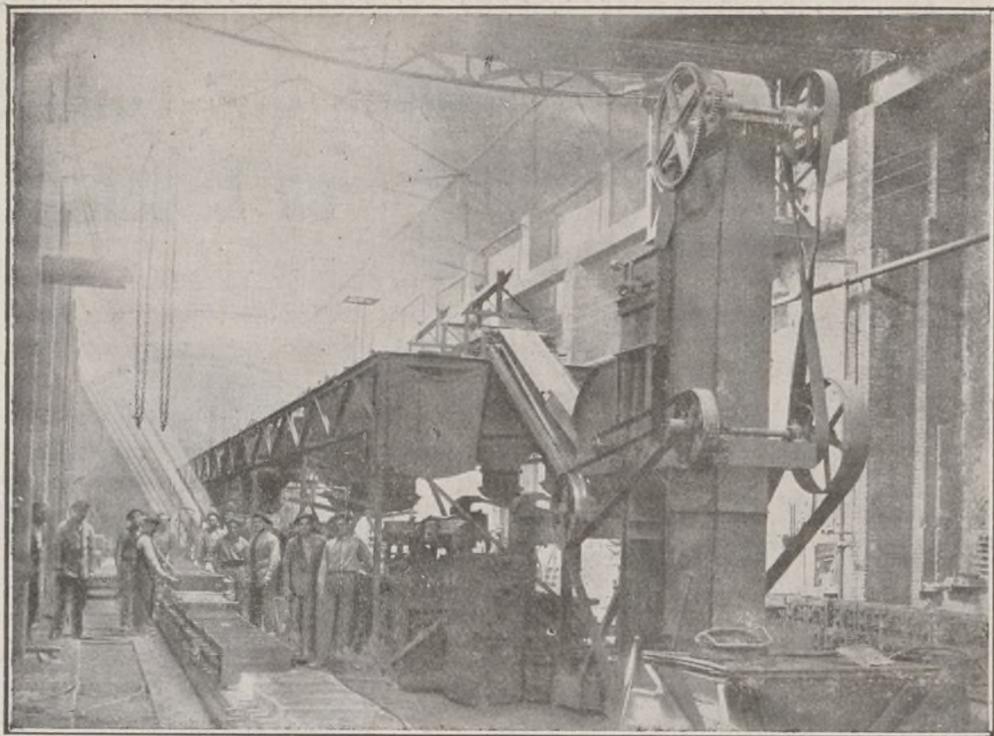


## Progreso técnico: el acarreo automático de materias de fundición

—o—

Esta es una de las modernas maquinarias que se utilizan para el acarreo automático de arenas de fundición. Los materiales son automáticamente transportados a las tolvas, y mediante un movimiento de palancas, las tierras se precipitan en los moldes.

El material ya modelado es llevado por un tren de rodillos al departamento de desmoldeo y fusión, desde el cual las máquinas elevadoras transportan otra vez el material a las tolvas.



---

# Unión Eléctrica Madrileña

## Servicio de Obligaciones € por 100 Emisiones, años 1923 y 1926

A partir del día 2 de marzo próximo, se pagarán, contra cupón número 26, de las Obligaciones 6 por 100, emitidas en 1923, y contra cupón número 21, de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses, vencimiento 1 de marzo, de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas, 15,00, libres de todo impuesto.

Este servicio, se efectuará en Madrid, Oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.—José María de Urquijo, Secretario del Consejo de Administración.

---

## José Ranedo Sánchez

### Análisis de algunas mieles españolas

Pedidos a la Biblioteca de  
LA COLMENA

Avenida de la Plaza de Toros, 17. Teléfono 50923  
MADRID

Se remite contra reembolso

---

EL ANUNCIANTE ha de considerar, antes de decidir su reparto de anuncios, qué publicaciones le interesan más. Los anuncios amontonados en secciones o páginas enteras de publicidad, NO INTERESAN, aunque sea en periódicos de gran tirada, porque NO SE LEEN. Interesan anuncios situados entre el texto de las informaciones generales, que saltan a la vista del lector. No interesa tampoco anunciar en periódicos de público de escasa capacidad compradora. Aunque todos los públicos son respetables al anunciante le interesa HACER PUBLICIDAD EN LOS PERIODICOS QUE, CON MAS O MENOS TIRADA, SEAN LEIDOS POR UN PUBLICO ACOMODADO Y SELECTO. El periódico que tiene más eficacia publicitaria no es el que tiene venta en la calle, cosa variable, muy eventual. INTERESA EL PERIODICO QUE TIENE UN PUBLICO FIJO, CONSTANTE, A BASE DE SUSCRIPCION.

---

# Compañía Arrendataria de Tabacos

En la «Gaceta» del día 15 del corriente se publican tres anuncios, por los que se invita a la presentación de proposiciones, en la forma y condiciones que en los mismos se establecen, para el suministro, a la Compañía Arrendataria de Tabacos, de hasta 4.000.000 de kilogramos de tabaco en rama de 4.050.000 kilogramos, de tabaco de tabaco en rama de Java, y 4.053.900 kilogramos, de tabaco en rama cosechado en la Isla de Cuba.

## Anuncio

### BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le concede el número noveno, del artículo 28 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día siete del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean a lo menos cincuenta acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta. El accionista que no recoja tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1936.—  
El Presidente del Consejo de Administración, *Estanislao de Urquijo*.

## Tarifa de esta publicación

### ANUNCIOS

*Comerciales, dos pesetas la línea.*

*Financieros, tres pesetas ídem ídem.*

SUSCRIPCIONES: Serie A). *Con derecho para las Empresas mercantiles a publicar un anuncio en cada número durante el tiempo de suscripción, y para los particulares y Corporaciones un comunicado o gacetilla, ídem ídem.*

*Año, 150 pesetas.*

*Semestre, 75 pesetas.*

*Trimestre, 40 pesetas.*

*Mes, 15 pesetas.*

Serie B). *Comprendido el espacio de la publicación y de los suplementos, folletos o volúmenes de nuestra Biblioteca que aparezcan durante el tiempo de la suscripción.*

*Año, 35 pesetas.*

*Semestre, 20 pesetas.*

Suscripción combinada de la serie B) a tres de nuestras publicaciones:

*Año, 100 pesetas.*

*Semestre, 50 pesetas.*

*Trimestre, 25 pesetas.*

## HERMES

Mutualidad Industrial y Mercantil de Seguros contra los Accidentes del Trabajo, ha acordado someter a la Junta general de mutualistas una reducción de las cuotas de las pólizas de los asociados inscritos en 1933, en vista de la progresión ascendente en sus reservas.

### HERMES

*Mutualidad solventísima, invita a los comerciantes, industriales y patronos en general (que no sean ya mutualistas) a inscribirse como tales, tanto para el seguro obligatorio como para el temporal, que otras Mutualidades no proveen.*

### HERMES

recuerda que el seguro es obligatorio para todo dependiente, obreros, porteros, oficinistas, mecánicos, etcétera.

### HERMES

asegura incapacidad permanente y muerte; asegura también incapacidades temporales, disponiendo de clínica modelo y excelente dirección en su domicilio social, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 8, Madrid.—El Presidente *Rafael Salgado*.

## Tintas Martz

Tintas para todos los sistemas de pluma, para máquina y aparatos telegráficos.

Aduana, 23.—MADRID.—Tel. 13132

# LA POLITICA Y LA ECONOMIA

---

## Manifiesto de técnicos y patronos

—o—

Aunque somos apolíticos por sistema, no cabe evadirse a las realidades; realidades que pueden exigir, en un momento dado, quizá a raíz de las elecciones, el que la clase media, por conducto de sus elementos organizados, tome el Poder.

Si, pues, fuese nuestro movimiento nacional de clases medias llamado a colaborar en la gobernación del país, nuestro programa social-político tendría que responder forzosamente a los postulados esenciales de nuestra doctrina. O sea que, además de la defensa de los intereses profesionales y económicos de la clase media, habríamos de tender, en el orden social, a un sistema equitativo, opuesto a la abolición de la propiedad y a la colectivización de la producción y la riqueza, pero opuesto igualmente a la absorción de todas las fuentes de vida y a la concentración del capital en pocas manos.

Aspiramos a un régimen social en el que todos los hombres disfruten de un mínimo de bienestar superior al que hoy tienen, y puedan tener acceso a la propiedad y a la riqueza, pero no acaparándolas, ni privando de ellas al resto de los hombres. En resumen, queremos una sociedad en que todo individuo sea clase media, sin que exista proletariado mísero ni potentados omnipotentes.

En el orden político, propugnamos la desaparición del gobierno de partidos, que son almacenes de teorías y huestes alineadas para el

asalto de los cargos públicos, y queremos que el Poder sea ejercido por representantes auténticos y directos de las distintas clases sociales, de fuerzas y organizaciones constituídas, de las regiones, provincias, ayuntamientos, gremios, sindicatos, etc.

Queremos que el Estado deje de intervenir en las actividades profesionales y económicas de los ciudadanos. La economía debe ser libre, no intervenida ni dirigida, a no ser en las industrias de interés vitalísimo para el país. Queremos la abolición de los monopolios y de los privilegios económicos y jurídicos de las grandes Empresas y los grandes capitalistas. Queremos libertad de industria, de comercio, de profesión y de vida. Queremos un Poder responsable de sus actos ante los representantes del pueblo.

Esta es la esencia de nuestro programa, y ese programa es la única solución a los graves conflictos políticos y sociales que pesan sobre el mundo.

(Remitido por el F. C. M.)

---

## Inversión de capital, absoluta garantía

—o—

Importante Sociedad comercial, establecida en Madrid cerca de veinte años, aceptaría imposiciones de capital a partir de 1.000 pesetas. Intereses y beneficios mínimos garantizados, 10 por 100 anual.

Para detalles, escribid: «CAPITAL». Publicidad «Alor». Carmen, 36. Madrid.

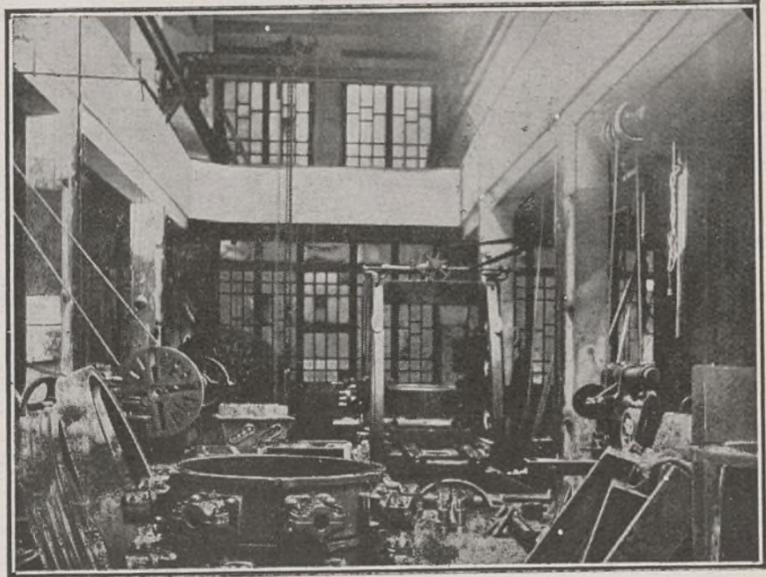
## El nuevo Director de Seguridad

—o—

Hay un hombre cuya designación para el puesto de Director General de Seguridad debe congratular a todas las gentes sensatas. Don José Alonso Mallol llega al puesto después de una experiencia dilatada en gobiernos civiles de provincias, que llamaremos neurálgicas, por lo delicado de su situación social y política.

Además, ahora que el Poder está en manos de elementos republicanos netos, hubiera sido un peligro y una imprudencia confiar el cargo a persona que no estuviera compenetrada plenamente con el régimen, o que alentara en lo íntimo de su espíritu extremismos ideológicos incompatibles con la misión de quien tiene a su cargo la defensa del orden público. Por fortuna, el señor Alonso Mallol no se halla en este caso. Los periodistas tenemos buenos recuerdos de él, e incluso en el hecho de haber designado para su secretario a un periodista inteligente como José María Herrera, demuestra el interés del señor Alonso Mallol en hacer de su cargo un puesto de mando, sí, pero inspirado en principios democráticos, en atenciones para los representantes de la opinión pública y en el anhelo de recoger los latidos del sentir popular y racional.

Con la confianza de que el señor Alonso Mallol va a saber hacer honor al difícil y honroso cargo que la República le encomienda y que desde él sabrá hacer posible la seguridad pública y la defensa de los derechos de los ciudadanos felicitámosle, y felicitamos al Gobierno, por una designación que nos parece francamente acertada.



# Talleres Iglesias, S. A.

Ciudad Real, 36.

MADRID

Teléfono 70955

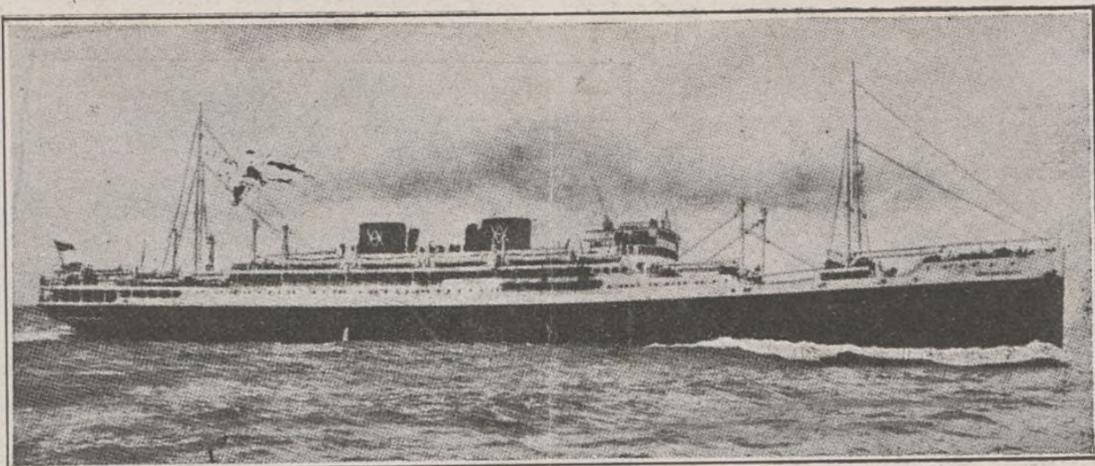
Fundiciones y construcciones mecánicas.

Acero, hierro maleable, hierro colado y toda clase de metales.

FUNDICION DIARIA FIJA

Estos talleres cuentan con la más potente y moderna maquinaria.

*Producción diaria: 12.000 a 14.000 kilos.*



*La motonave «Cabo San Agustín», destinada al servicio de la línea Mediterráneo-Brasil-Plata.*

# Ybarra y C.<sup>ía</sup>, S. en C.

Navieros. Sevilla



Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao y Marsella y puertos intermedios.

## Línea Mediterráneo - Brasil - Plata

Salidas regulares cada 21 días para *Santos-Montevideo y Buenos Aires* por los grandes moto-trasatlánticos correos españoles *CABO SAN ANTONIO, CABO SAN AGUSTIN, CABO SANTO TOME*. Acomodaciones para pasajeros de *primera clase*. Buques especializados en el *transporte moderno de pasajeros de tercera, exclusivamente en camarotes*.

Seguridad, rapidez, economía, con fort, esmerado trato, comida excelente.

INFORMES: En Sevilla, oficinas de la Dirección.—Menéndez Pelayo, 2.—Telegramas «Ibarra».—En Madrid, Viajes Carco, Avenida Pi y Margall, 10. Teléfonos 12880-12889.—Telegramas «Carco».—En Barcelona, Sres. Hijos de R. Bosch, S. en C. Vía Layetana, 7.—Telegramas «Romulobosc».—En Cádiz, D. Juan José Ravina.—Beato Diego de Cádiz, 12.—Telegramas «Ravina».

Agencias en todos los puertos.

Imprenta. Leganitos, 46. Teléfono 34247

Ayuntamiento de Madrid